

## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalostotitlán, Jalisco

Por medio del presente escrito me permito informarle que la información fundamental establecida en la FRACCION V, INCISO j), DEL ARTICULO 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 8

V.- La información Financiera, Patrimonial y Administrativa, que comprende:

j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos.

Para informarle acerca de la información correspondiente a los párrafos que anteceden; Hago de su conocimiento **que el DIF municipal de Jalostotitlán NO ha contratado servicios de publicidad oficial, durante el periodo de enero a septiembre del año 2024.**

Sin más por el momento me despido y agradezco las atenciones prestadas al presente. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



---

**BETANIA MACÍAS RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DIF JALOSTOTITLÁN**